



**ACTA DE LA SESION DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018.**

Asistencias:

Presidencia

D. Antonio León Garre

Vocales:

D^a Inmaculada C. Martínez Sánchez

D. Alberto Galindo Rosique

D^a Yolanda Castaño López

D. Juan S. Sánchez Saura

D^a. Valentina López Martínez

D^a. M^a Teresa Roca Egea.

D. Nicolás Buendía Armero.

D^a. Josefa Marín Otón.

D. José Rubén Tardido Izquierdo.

D. Francisco R. Martínez Meroño.

Otros asistentes:

D.Francisco Bueno Rabadán.

D.Francisco Alabaladejo Cano.

D.Francisco Canovas Martínez.

D.Raul Lledó Saura.

Secretaria Delegada:

M^a Exaltación Valcárcel Jiménez.

=====

Concejales asistentes, quedó aprobada el acta de la sesión de 20 de abril de 2018.

**2º.-PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE LA DECLARACIÓN DE BIEN
DE INTERÉS CULTURAL DEL PARAJE DE EL PASICO DE TORRE
PACHECO.**

En la Villa de Torre-Pacheco (Murcia), siendo las trece horas y veinticuatro minutos del día veinticinco de Mayo de dos mil dieciocho, se reúnen, en la Sala de Juntas de la planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, los señores anotados al margen, bajo la presidencia de D. Antonio León Garre y con asistencia de la Sra. Secretaria Delegada de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento.

El objeto de la reunión fue celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION DE 20
DE ABRIL DE 2018.**

Por unanimidad de los señores

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio León Garre, explicando someramente el procedimiento administrativo a seguir e incide que se pretende que se declare Bien de Interés cultural todo el entorno, enmarcado en el Paraje, es decir el Aljibe, la Ermita, que está protegida por las Normas Subsidiarias pero no tiene la declaración de Bien de Interés cultural, etc. además resalta el Sr. Alcalde-Presidente, la importancia de este Paraje también desde el punto de vista medio ambiental, al confluir dos vías pecuarias en el mismo, la Vereda de Orihuela y la Vereda de San Ginés..

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo municipal del Partido popular, D. Nicolás Buendía Armero, indicando que le gustaría saber qué tiempo transcurre desde la solicitud hasta la aprobación del expediente por la Comunidad Autónoma , tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio León Garre, explicando que depende de cada caso , así hay expedientes como el de la antigua Casa Consistorial que se inició en 2014 y finalizó en 2018 y otros como el de La Sima de Las Palomas que se inició en 2017 y se ha finalizado este año, por lo que son se puede precisar una estimación temporal al respecto.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Concejal del Grupo municipal del Partido popular, D. Nicolás Buendía Armero, al objeto de adelantar que el sentido del voto de su grupo en la Comisión será de abstención.

Tras este cambio de impresiones se procedió a la votación:

Votaron a favor el Grupo municipal Ganar Torre Pacheco, Grupo municipal Ciudadanos, Partido Independiente y Partido Socialista Obrero Español, en total ocho (8) votos.

Y se abstiene el Grupo municipal del Partido Popular, tres (3) abstenciones.

Por lo que por ocho votos a favor de los señores Concejales asistentes, se dictaminó favorablemente la Propuesta.

3º.-DACIÓN DE CUENTA DE LA RESPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA A LA PROPUESTA SOBRE LA XILELLA FASTIDIOSA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio León Garre, indicando que este asunto ya se abordó en una Comisión informativa anterior, y que al haber dado ya respuesta la Comunidad Autónoma es por lo que se trae nuevamente a la Comisión para informar a los miembros de la misma.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente, D. Alberto Galindo Rosique, explicando brevemente lo acontecido con esta propuesta que se envía a la Comunidad Autónoma, el 5-04-2018 , enviando escrito de contestación de la Secretaria General de la Consejería de Agua,



Agricultura, Ganadería y Pesca el 24-04-2018, en él se indica que de las 500 muestras tomadas y analizadas inmediatamente por la Consejería no ha aparecido ningún foco, no obstante manifiestan por parte de la Consejería que desde el mismo momento en que se inicie la brotación de los cultivos continuarán con las prospecciones programadas e incluso se intensificarán con las campañas de formación que puedan solicitar los Ayuntamientos, además indican que en los Presupuestos de la Comunidad se dispone de una partida de 400.000 euros para actuaciones en caso de que aparezca algún foco de esta bacteria.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS INSTRUCCIONES DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE USO EN SUELO NO URBANIZABLE.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente, D. Alberto Galindo Rosique, explicando brevemente el contenido y finalidad de la Instrucción elaborada en aplicación de la legalidad vigente, que no es otra que la evitar la duplicidad de autorizaciones en aras de simplificar trámites administrativos, así mismo indica que obra en el expediente Informe favorable emitido por el Jefe del Servicio Jurídico-Administrativo de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda y expresa su agradecimiento a D^a. Teresa Talaya Tevar, Jefa de Sección de Urbanismo y D^a. Elsa Valcárcel Jiménez, Técnico de Administración General, Responsable del Servicio Jurídico de Urbanismo por el trabajo realizado.

A continuación toma la palabra, el Sr. Concejale del grupo municipal del Partido Popular D. Nicolás Buendía Armero, preguntando qué viviendas son autorizables en suelo rústico, tomando la palabra la Secretaria Delegada al objeto de explicar el régimen legal de autorización en estos casos, regulado en el art.95 de la Ley 13/2015,30-03, de Ordenación Territorial, por tanto sólo se autorizarán con carácter excepcional, aquellas viviendas que cumplen con todos los parámetros fijados legalmente.

5º.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.

Toma la palabra el Sr. Concejale del grupo municipal Ganar Torre Pacheco, D. Francisco Ramón Martínez Meroño, al objeto de tratar distintos asuntos:

- 1- Corte de un camino en el Paraje de Las Ratonas, Roldán, indicando que existen plenas competencias para actuar al objeto de su restitución.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio León Garre, explica que existe un expediente de Orden de Ejecución para la retirada de las puertas que se han colocado, que dicho expediente está finalizado, y ante la negativa del obligado a llevar a cabo las actuaciones indicadas, se ha procedido vía ejecución subsidiaria a la retirada de las mismas por los servicios municipales.

- 2- El segundo asunto que expone el citado Concejal es la discordancia existente en el nombre de distintas calles de El Jimenado, puesto que en el Pleno se les da una denominación y luego en la placa tienen otra diferente, con los consiguientes problemas que eso está acarreado, entre otros el más significativo es que cabe la posibilidad de que se esté empadronando agente en ambos sitios, por lo que considera que es un problema que urge solucionar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio León Garre, indicando que es un problema que viene de años atrás, y propone para su solución, investigara como se conocen esas calles de siempre y llevar su rectificación al Pleno , para que exista concordancia entre realidad y acuerdo Plenario.

Y no habiendo otros temas que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos. En prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes, y que como Secretaria Delegada, doy fe.

